



Entidad: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Baja California

Oficio número: OI/CVS/760/2018 Asunto: Difundir incumplimiento

Mexicali, B.C. a 14 de Septiembre de 2018

OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAIPBC PRESENTE .-

Por medio del presente y en cumplimiento a la resolución de fecha 30 de mayo del 2018, dictada por el pleno de este Instituto dentro de la denuncia DEN/33/2018, y de conformidad con el artículo 218 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le informo que esta Coordinación procedió a difundir en el Portal de Transparencia de este Instituto el incumplimiento en que ha incurrido el sujeto obligado SINDICATO DE PROFESORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA con relación al supuesto previsto en la fracción VI del artículo 160 de la Lev de la materia.

En atención a lo anterior, le comunico que dicha resolución puede ser consultada en el siguiente hipervínculo: http://www.itaipbc.org.mx/itaipBC/san13.html

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN JÉSUS AGUAYO BECERRA COORDINADOR DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCÉSO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES BEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DE DATOS PERSONALES DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo ITAIPBC